UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Finalización de solicitud de las ayudas para realizar estancias breves

27/07/2026

Finaliza el **segundo plazo de solicitud** del Programa de Ayudas para Realizar Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros del Plan Propio de Investigación, **hasta el 4 de septiembre** (para actividades iniciadas hasta 30/11/2026), con resolución en noviembre de 2026.:

- Información del programa 10 de estancias breves del Plan Propio

La solicitud deberá realizarse siempre con **anterioridad al comienzo** de la actividad, a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

- **Plan Propio - SOLICITUD del programa,** entrar en el Gestor de aplicaciones y completar el formulario.
  - Descargar el modelo de documentación en formato Word o en ODT.
- **Registro de la SOLICITUD RECIBIDA POR EMAIL (solicitud.pdf)** del formulario del Gestor de aplicaciones,
  - a través de la **Sede electrónica de la UGR**, en el procedimiento establecido para ello.

Al formulario de solicitud se adjuntará la siguiente documentación en formato electrónico:

- En el plan de trabajo a desarrollar debe constar la justificación de la investigación a desarrollar en otro centro, indicando el interés y la calidad de dicho centro o de los equipos con los que se va a colaborar.
- Carta de admisión del centro de investigación de destino, en la que se haga constar la viabilidad de la labor a desarrollar.
- Currículum vitae abreviado (CVA) de la persona solicitante, incluyendo las cinco mejores publicaciones y fotocopia del DNI de la persona solicitante.
- Currículum vitae abreviado (CVA) del investigador o investigadora con el

Copyright© 2026 Universidad de Granada

que se desea colaborar señalando sus mejores publicaciones (junto con los indicadores bibliométricos más significativos).
- Copia de las solicitudes de ayudas externas a la Universidad de Granada que haya pedido para la misma estancia.
- Copia de la solicitud del PERLICO correspondiente.
- Si se ha obtenido ayuda en este programa en los 2 años anteriores, se adjuntará una memoria actualizada de los resultados obtenidos (publicaciones, proyectos, actividades conjuntas, etc).

El tercer plazo comenzará el 5 de septiembre y permanecerá abierto hasta el 23 de octubre de 2026, para actividades a realizar desde diciembre de 2026 hasta abril 2027.

Copyright© 2026 Universidad de Granada